



Resolución Directoral No. 027-92-AGN/OGA

Lima, 10 AGO. 1992

Visto el expediente N°1422-92, presentado por don Tomás MONTENEGRO VILCHEZ, servidor "STC" - del Archivo Departamental de Lambayeque, mediante el cual solicita licencia por enfermedad 25 de mayo al 10 de junio y del 11 de junio al 19 de junio de 1992;

CONSIDERANDO:

Que, el referido servidor con los certificados de incapacidad temporal para el trabajo del IPSS -Hospital Central de la Región Norte-Chiclayo, certifica su derecho al descanso por veintiseis (26) días a partir del 25 de mayo al 19 de junio de 1992.

Que, del informe N°075-92, OGA OEP/AYC, se concluye que el mencionado servidor no ha hecho uso de licencia por enfermedad anterior a lo solicitado.

Que, de conformidad con los Arts: 23 del D.L. 22482, 71 del D.S.08-80-TR, R.J. N°46-82-AGN J, D.S. N°029-84-PCM y Directiva N° 004-GCPS-IPSS-85-T.

Con la visación del Director Ejecutivo (e) de Personal del AGN.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don Tomás MONTENEGRO VILCHEZ, servidor "STC" del Archivo Departamental de Lambayeque, VEINTISEIS (26) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 25 de mayo al 19 de junio de 1992, de los cuales:

Veinte (20) días (25 de mayo al 13 de junio-92) Que han sido abonados íntegramente por el AGN.

Seis (06) días (14 al 19 de junio-92). Que serán abonados por el IPSS-CHICLAYO.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



OGA/OEP/AYC
041-92.